Resolución de Decanato **1391 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. Nº 10.762/2018- Cuerpos I y II- Geól. APAZA, FACUNDO DOMINGO- DCG- Prórroga
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO

Salta,
26/10/2026

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripcion en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, interpuesta por el Geól. Facundo Domingo APAZA; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-DNAT- 2019- 1.513, de fecha 11 de octubre de 2019 (fs. 98 a 100), se ha autorizado la inscripción del Geól. Facundo Domingo APAZA, en esta Carrera de Posgrado;

Que a fs. 251 obra Nota interpuesta por el Doctorando Geól. Facundo Domingo APAZA, con el aval de su Directora de Tesis, Dra. Silvina Raquel GUZMÁN, solicitando prórroga para la presentación de su Trabajo Final de Tesis Doctoral;

Que a fs. 252 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas que aconseja otorgar una prórroga hasta el 11 de febrero de 2027;

Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/ Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas en la Res. R-CDNAT-2023-112, Artículo 2º;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la prórroga solicitada por el Doctorando Geól. Facundo Domingo APAZA, hasta el 11 de febrero de 2027, para la presentación del Manuscrito de su Trabajo Final de Tesis Doctoral, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Geól. Facundo Domingo APAZA, Directora de Tesis, Dra. Silvina Raquel GUZMÁN, Co-director de Tesis, Dr. Raúl Eudocio SEGGIARO, y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. VÍCTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales